

LRESOLUCIÓN N° 274/17-D.R.H. SAN LUIS, siete de diciembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/11/2017, a la Dra. **SUSANA ANALÍA DALMASSO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/11/2017, al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 29 y 30/11/2017, a la Dra. **GABRIELA MARCHISIO MIGNON**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 29/11/2017, a la Dra. **ELENA PATRICIA MONES RUIZ**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/11/2017, a la Dra. **SILVIA JESSICA ROSALES SOCCA**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/11/2017, a la Dra. **MARÍA PÍA SCAVARDA BASALDÚA**.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 11/12/2017, al Dr. **NESTOR MARCELO MILÁN**, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 7 de Diciembre de 2017.-